



Sara Zarzoso

Redacción E&amp;J



---

## Cuándo es legal tributar en el extranjero: un análisis del caso de David Sánchez, hermano del presidente

David Sánchez Pérez-Castejón, hermano del presidente del Gobierno Pedro Sánchez, se encuentra desde hace semanas en medio de una compleja investigación judicial que ha derivado en su imputación por cinco delitos graves: prevaricación, malversación, tráfico de influencias, delito contra la Hacienda Pública y delito contra la Administración Pública.

Este proceso se inició tras descubrirse que **David Sánchez había acumulado un patrimonio de más de dos millones de euros**, una cifra visiblemente desproporcionada considerando que sus ingresos declarados en los últimos cinco años apenas superan los 220.000 euros.

La situación se complicó aún más cuando se supo que el hermano del presidente había trasladado su residencia fiscal a Portugal en 2021, afirmando que no tenía obligación de tributar en España, a pesar de que su principal fuente de ingresos proviene de su trabajo como jefe de la oficina de las Artes Escénicas en la Diputación de Badajoz.

Este traslado de residencia fiscal, aunque legal en principio, generó sospechas debido a la ausencia de ingresos extranjeros que justificaran su estancia en Portugal y a la falta de solicitud de compatibilidad para ejercer actividades privadas adicionales en contraposición a su cargo público. De hecho, un documento de la Diputación de Badajoz confirmó que David Sánchez nunca solicitó autorización para llevar a cabo actividades privadas que pudieran generar ingresos ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)